



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 159.-

DALCAHUE, 18 de Febrero del 2019. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59201752; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Kissy Taina Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 42 días de licencia médica Pre Natal, desde el día 13.02.2019 al 26.03.2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 2.144.755.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAMILLO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

AAGS/CESS/RCCC/pyoa.